

VI REUNIÓN DEL FORO DE TERRITORIOS SUBNACIONALES DESDE EL CORREDOR BIOCEÁNICO DE CAPRICORNIO

18, 19 y 20 de febrero de 2025
Campo Grande, Mato Grosso del Sur, Brasil

COMITÉ TÉCNICO DE SEGURIDAD ACTA DE REUNIÓN

El día 19 de febrero de 2025, en la ciudad de Campo Grande, Estado de Mato Grosso do Sul, República Federativa del Brasil, en el ámbito de la VI Reunión del Foro de Territorios Subnacionales del Corredor Bioceánico de Capricornio, se realizará la reunión de la Comisión Técnica de Seguridad.

La Comisión está presidida por el Dr. Luiz Alexandre Silva (SEJUSP), el TC Wilmar Fernandes (SEJUSP) actúa como Mediador y tiene como Relator al Dr. Rogério Turella (UEMS). La lista de representantes de los Estados Subnacionales, del sector privado y otros participantes se presenta como Anexo 1.

Orden del día de la reunión

1. Seguimiento de acuerdos previos (revisión de acuerdos en Actas del V Foro Paraguay)
2. Debate sobre cuestiones estratégicas:
 - 2.1. Presentación de sugerencias al Grupo de Trabajo de Coordinadores Nacionales del CBV sobre la creación de Centros Integrados de Seguridad en los países, que posibiliten la cooperación, coordinación, intercambio de información y operaciones conjuntas entre territorios Subnacionales.
 - 2.2. Creación de subgrupos de Seguridad Vial, Inteligencia y Policía Judicial, del Comité Técnico de Seguridad, con indicación de sus respectivos integrantes, para discutir asuntos relevantes y otras demandas de las áreas.
 - 2.3 Elaboración de propuestas para la creación del Memorándum de Entendimiento, ante el Grupo de Trabajo de Coordinadores Nacionales del CBV, que permitan la coordinación de acciones de seguridad entre territorios Subnacionales.
3. Plan de trabajo para el año 2025
 1. Permitir la cooperación, la coordinación, el intercambio de información y las operaciones conjuntas entre territorios Subnacionales.
 2. Discutir temas relevantes y otras demandas en las áreas.
 3. Permitir la coordinación de acciones de seguridad entre territorios Subnacionales.
4. Ejecución y seguimiento del Plan de Trabajo.

El mismo mecanismo de trabajo para todos los comités será definido por los puntos focales.

Temas tratados

1. Seguimiento de acuerdos previos:

Se da lectura al Acta de la Comisión de Seguridad suscrita en la V Reunión del Foro de Territorios Subnacionales del Corredor Bioceánico de Capricornio y se discute el estado actual de los acuerdos alcanzados en la siguiente tabla:

Cuadro 1: Seguimiento de acuerdos anteriores

| Acuerdo | Descripción | Estado actual |
|-----------|-------------|---------------|
| Acuerdo 1 | | |
| Acuerdo 2 | | |
| Acuerdo 3 | | |

2. Debate sobre cuestiones estratégicas

A continuación, se presentan las reflexiones sobre los temas estratégicos discutidos durante la reunión:

1) Presentación de sugerencias al Grupo de Trabajo de Coordinadores Nacionales del CBV, respecto a la creación de Centros Integrados de Seguridad en los países, para facilitar la cooperación, coordinación, intercambio de información y operaciones conjuntas entre territorios Subnacionales.

1. Que la instalación de los centros integrados en cada país se realice en las capitales de los territorios Subnacionales que cuenten con mejores condiciones de infraestructura y logísticas, así como con mayor representación de los cuerpos y agencias de seguridad pública.

2. Que la instalación de centros integrados sea financiada por los gobiernos nacionales de cada país, con administración compartida con los respectivos territorios Subnacionales y observando protocolos internacionales con capacitación de agentes. trabajar en el CBV.

3. Plazo de 90 días.

2) Creación de subgrupos de Seguridad Vial, Inteligencia y Policía Judicial, del Comité Técnico de Seguridad, con la indicación de sus respectivos integrantes, para discutir asuntos relevantes y otras demandas de las áreas.

1. Período de 30 días.

3) Elaboración de propuestas para la creación del Memorándum de Entendimiento, ante el Grupo de Trabajo de Coordinadores Nacionales del CBV, que permitan la coordinación de acciones de seguridad entre territorios Subnacionales.

1. Presentación del memorando con sus sugerencias.

3. Plan de trabajo para el año 2025

Con base en la discusión del punto anterior y considerando que los Territorios Subnacionales, con el apoyo del BID, están desarrollando el Plan Maestro de Integración y Desarrollo Regional del CBC, el Comité acuerda el siguiente Plan de Trabajo para el año 2025.

Cuadro 2: Plan de trabajo de la Comisión de Seguridad 2025

| Objetivo | Actividad | Término | punto focal responsable de la actividad |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|-----------------------------------------|
| 1) creación de Centros Integrados de Seguridad en los países . | Posibilitar la cooperación , coordinación, intercambio de información y operaciones conjuntas entre territorios Subnacionales. | 90 días | Territorios Subnacionales |
| 2) Creación de los subgrupos de Seguridad Vial, Inteligencia y Policía Judicial del Comité Técnico de Seguridad . | Discutir temas relevantes y otras demandas en las áreas. | 30 días | Territorios Subnacionales |
| 3) Elaboración de propuestas para la elaboración del Memorándum de Entendimiento | Permitir la articulación de acciones de seguridad entre Territorios Subnacionales. | Reunión | Territorios Subnacionales |

4. Ejecución y seguimiento del Plan de Trabajo

Para asegurar el cumplimiento de los objetivos y actividades del Plan de Trabajo 2025, se establecen los siguientes acuerdos:

- a) Se identifica un punto focal para cada territorio Subnacional para monitorear las actividades acordadas. En el Anexo 2 se presenta la lista de puntos focales.
- b) Se realizarán reuniones virtuales mensuales, coordinadas por el punto focal del Estado Subnacional que ejerza la Presidencia Pro Tempore del Foro en 2025, con la participación de todos los puntos focales para dar seguimiento a las actividades.
- c) Los puntos focales responsables de las actividades coordinarán su ejecución y comentarán los avances y próximos pasos en reuniones mensuales.

- d) Los puntos focales responsables de las actividades reportarán trimestralmente los avances al Comité Ejecutivo y presentarán los resultados en la VI Reunión del Foro de Territorios Subnacionales del Corredor Bioceánico de Capricornio a realizarse en noviembre de 2025.

El día 18 de febrero de 2025, en la ciudad de Campo Grande, Estado de Mato Grosso del Sur.

Grosso do Sul, República Federativa del Brasil, suscribe la presente Acta.

Firma de los puntos focales

Región de Tarapacá, Chile

Región de Antofagasta, Chile

Provincia de Salta, Argentina

Provincia de Jujuy, Argentina

Departamento de Boquerón, Paraguay

Departamento del Alto Paraguay, Paraguay

Departamento de Presidente Hayes, Paraguay

Estado de Mato Grosso do Sul, Brasil

Anexo 1: Lista de participantes da reunião da Comissão Técnica de Segurança

| Nome | instituição | Província, Estado, Departamento, Região | País | Email | Telefone |
|---------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------------------|--------|-------|----------|
| Antonio Carlos Costa Mayer | SEJUSP | Campo Grande-MS | Brasil | | |
| Anderson Carvalho | Governo Federal | Campo Grande-MS | Brasil | | |
| Diana Almeida | | Alto Paraguay | PY | | |
| Maria Eugenia Ulloa Caceres | Concejal – Tocopilla - Chile | Tocopile - Chile | Chile | | |
| Everton Soares de Melo | PRF | Distrito Federal | Brasil | | |
| Nadia Zilotti Alencar | PRF | Distrito Federal | Brasil | | |
| Salvadora Benites da Silva Camargo | PRF | Distrito Federal | Brasil | | |
| Erick Menay | PDI | Jefe Nacional de Gestão Estratégica - Santiago | Chile | | |
| Alfredo Franco | Governo | Assuncion | PY | | |
| Jairo Carlos Mendes | SEJUSP | Campo Grande | Brasil | | |
| Jean Freitas Quadros | EB/CMO | Campo Grande | Brasil | | |
| Marcus Vinicius Zamzieri | PF | Campo Grande | Brasil | | |
| Carlos Cotta Dangelo | PF | Campo Grande | Brasil | | |
| Rafael Verão da Fonseca | PRF | Campo Grande | Brasil | | |
| Denise Rosa Higa | PMMS | Campo Grande | Brasil | | |
| João Paulo P. Bueno | PRF | Campo Grande | Brasil | | |
| Vito Fernando Soares | PRF | Distrito Federal | Brasil | | |
| Ludson Borges Tenório Noletto | CBM-MS | Campo Grande | Brasil | | |
| Tiago Macedo dos Santos | Sejusp | Campo Grande | Brasil | | |
| Élcio Almeida | Polícia Militar Rodoviária | Campo Grande | Brasil | | |

| | | | | |
|---------------------------|-------------------------------------|--------------|--------|--|
| Nelson Fermino Junior | Coordenador Geral de Perícias | Campo Grande | Brasil | |
| Luciana do Amaral Rabelo | MPMS | Campo Grande | Brasil | |
| Suleimar S. Schroder Rosa | PGE | Campo Grande | Brasil | |

Anexo 2: Lista de pontos focais da Comissão Técnica de Segurança

| Nome | Instituição | Província, Estado, Departamento, Região | País | Email | Telefone |
|-----------------------|-----------------------------|--------------------------------------------|-----------|-------------------------------|--------------------|
| Jorge Aguilion Vidal | Policia Chile | Tarapacá Antofagasta | Chile | jorge davidaguillon@gmail.com | 966293728 |
| Carlos Risteo | Governo de Salta | Salta | Argentina | coord62a1f.rod@salta.gob.ar | +54-3876834170 |
| Alfredo Simón | CBC - Jujuy | Jujuy | Argentina | alfredolsiron@gmail.com | +547 3885128551 |
| Gladys Mirita Medina | Departamento de Boqueron | Boquerón | Paraguay | gladysdemed@gmail.com | 595-0971700772 |
| Rogelio Cardozo | Comissário | Alto Paraguay | Paraguay | car2r1@hotmail.com | 098-228041 |
| Luiz Alexandre Silva | SEUSP | Presidente Hayes Mato Grosso do Sul | Brasil | | |
| Carlos Gotta Dangelio | PF | Mato Grosso do Sul | Brasil | | |

MEMORANDO BIOCEANICO

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD DE BRASIL, ARGENTINA, CHILE Y PARAGUAY EN EL MARCO DEL CORREDOR BIOCEANICO.

Los gobiernos de la República Federativa del Brasil, de la República Argentina, de la República de Chile y de la República del Paraguay,

Reconociendo la importancia del Corredor Bioceánico como eje de integración regional, desarrollo económico y fortalecimiento de la conectividad entre los territorios nacionales;

Considerando los impactos económicos positivos que surgen del Corredor, incluida la mayor competitividad regional, el flujo de producción a los mercados internacionales a través del Océano Pacífico y la expansión de las relaciones comerciales con los países asiáticos;

Destacando los beneficios sociales que genera el corredor, como mejorar las condiciones de movilidad, crear empleos y promover la inclusión social en las comunidades a lo largo de la ruta;

Conscientes de la necesidad de garantizar la seguridad vial, pública y transfronteriza, así como de proteger los derechos e integridad de los ciudadanos nacionales y extranjeros que utilicen el corredor;

Considerando los compromisos asumidos en foros regionales e internacionales, incluida la promoción de soluciones coordinadas a los desafíos de seguridad y movilidad;

Deseando fortalecer los vínculos de cooperación multilateral, promover el desarrollo integrado de la región y consolidar el Corredor Bioceánico como ejemplo de integración regional eficiente;

Destacando el papel de las entidades Subnacionales y sus fuerzas de seguridad, como los estados, provincias y departamentos involucrados, incluido el estado de Mato Grosso do Sul en Brasil, las distintas provincias argentinas de Salta y Jujuy, las regiones chilenas de Tarapacá y Antofagasta y los departamentos paraguayos de Boquerón, Alto Paraguay y Presidente Hayes, como actores fundamentales para la implementación de acciones coordinadas a lo largo del Corredor;

Resuelven firmar este Memorando de Entendimiento (MoU) entre sus respectivas fuerzas de seguridad, con miras a fortalecer la cooperación y coordinación en asuntos de interés común.

ARTÍCULO 1 OBJETIVOS

Este Memorando de Entendimiento tiene los siguientes objetivos principales:

1. Promover la seguridad vial y la prevención de accidentes a lo largo del Corredor

Bioceánico.

2. Fortalecer la cooperación en la lucha contra los delitos transnacionales, incluido el contrabando, la trata de drogas y de personas y el robo de carga.
3. Garantizar protección Y asistencia a ciudadanos nacionales y extranjeros en situaciones de emergencia o violencia en los territorios que abarca el Corredor.
4. Establecer mecanismos eficientes para el intercambio de información e inteligencia entre las fuerzas de seguridad de los cuatro países y sus unidades Subnacionales.
5. Promover la armonización y simplificación de los procedimientos transfronterizos, garantizando una mayor agilidad y seguridad en el flujo de pasajeros, carga y transporte privado.
6. Desarrollar capacidades conjuntas a través de capacitación, intercambios y operaciones coordinadas.

ARTÍCULO 2 ÁREAS DE COOPERACIÓN

1. Seguridad Vial

- 1.1. Implementar campañas educativas y de prevención de accidentes.
- 1.2. Intercambiar mejores prácticas en inspección y monitoreo de carreteras.
- 1.3. Establecer sistemas integrados de control de velocidad y monitoreo de infracciones a lo largo del corredor.
- 1.4. Intercambiar información sobre mejores prácticas en materia de infracciones complejas en la ruta.

2. Seguridad pública y lucha contra los ilegales

- 2.1. Realizar operaciones conjuntas para combatir el contrabando, tráfico de drogas, armas, personas y otros delitos emergentes, de acuerdo con la legislación interna de cada país.
- 2.2. Crear un sistema para compartir datos en tiempo real sobre vehículos, cargas y personas en situación de riesgo.
- 2.3. Integrar tecnologías de seguimiento, como control de imágenes y sistemas de reconocimiento automático de matrículas.

3. Protección y Asistencia a los Ciudadanos

- 3.1. Desarrollar protocolos para atender a familias e individuos que sufren violencia o accidentes en los territorios que abarca el Corredor.
- 3.2. Crear un canal unificado de emergencia bilingüe para atención inmediata a víctimas de accidentes o violencia.

4. Simplificación de Trámites Transfronterizos

- 4.1. Establecer protocolos únicos de inspección de cargas y vehículos que respeten la integridad y los tiempos de transporte.

- 4.2. Implementar procedimientos coordinados para el tránsito de mercancías certificadas como seguras y conformes.
- 4.3. Impulsar la capacitación de agentes fronterizos con enfoque en la gestión integrada y atención al usuario.

5. Cooperación tecnológica y de inteligencia

- 5.1. Desarrollar plataformas conjuntas para el intercambio de datos e información estratégica.
- 5.2. Fortalecer el uso de herramientas tecnológicas, como drones y sistemas de seguimiento, para monitorear el corredor.

6. Formación y Cualificación

- 6.1. Organizar programas de capacitación bilaterales y multilaterales para capacitar y actualizar a los agentes de seguridad.
- 6.2. Realizar simulacros conjuntos para prepararse ante situaciones de emergencia.

7. Capacitación en Seguridad Pública

- 7.1. Desarrollar programas conjuntos de formación y mejora en seguridad pública para agentes y directivos de las fuerzas de seguridad.
- 7.2. Fomentar la creación de cursos especializados, centrados en la seguridad vial y frontera y el combate a las actividades ilícitas transnacionales.

8. Compartir infraestructura

- 8.1. Identificar y utilizar de forma colaborativa las infraestructuras existentes, como centros de formación, sistemas de seguimiento e instalaciones operativas.
- 8.2. Planificar y ejecutar proyectos conjuntos para construir o ampliar infraestructura para apoyar la seguridad pública a lo largo del corredor.

ARTÍCULO 3 IMPLEMENTACIÓN Y GOBERNANZA

1. Se establecerá un Comité Permanente de Seguridad del Corredor Bioceánico, integrado por representantes de las fuerzas de seguridad de cada país firmante y entidades Subnacionales relevantes.
2. El comité se reunirá trimestralmente para una reunión de trabajo, y cada seis meses para evaluar avances, proponer ajustes a las estrategias y compartir resultados.
3. Cada país designará un punto focal nacional y Subnacional para coordinar las acciones locales y velar por el cumplimiento de los compromisos asumidos.
4. Se presentarán informes anuales en las reuniones regionales, destacando los indicadores de desempeño y las metas alcanzadas.

ARTÍCULO 4 FINANCIACIÓN

1. Las acciones previstas en este MOU serán financiadas con recursos propios de los países firmantes y, cuando sea posible, mediante mecanismos de cooperación internacional, incluido el apoyo de organizaciones como el BID y otros socios.

2. Podrán presentarse propuestas de proyectos específicos a convocatorias de financiación autonómicas, nacionales o internacionales, según la necesidad.

ARTÍCULO 5 DURACIÓN Y MEMBRESÍA

1. El presente Memorándum entrará en vigor en la fecha de su firma y tendrá una duración de cinco años, pudiendo ser renovado por consenso entre las partes.

2. Otros países de la región podrán adherirse al Memorando con el consentimiento de los firmantes originales.

3. Las acciones descritas están sujetas a las normas políticas y leyes de cada país.

SUSCRIPCIONES

Firmado en [lugar], a [fecha], en cuatro ejemplares originales, en portugués y español, siendo ambos textos igualmente auténticos.

Por los Gobiernos de:

República Federativa del Brasil:

[Firma]

República Argentina:

[Firma]

República de Chile:

[Firma]

República del Paraguay:

[Firma]